



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

VISTOS, el Memorando N° 019-2024-AGN/SG-OA, de fecha 1 de febrero de 2024, de la Oficina de Administración; el Informe N° 071-2024-AGN/OA-URH, de fecha 5 de febrero de 2024, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos; el Informe N° 000061-2024-AGN/SG-OAJ, de fecha 6 de febrero de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74 del del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa (en adelante, el Reglamento), aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: *“La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor”*;

Que, asimismo, el artículo 25 del Reglamento señala que: *“La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados”*;

Que, de conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 056-2023-AGN/SG, de fecha 6 de julio de 2023, se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Archivo General de la Nación, a través del cual se contempló los requisitos mínimos para el cargo estructural de jefe/a de Unidad Funcional I, que corresponde a la Unidad Funcional de Tesorería, dependiente de la Oficina de Administración;

Que, siendo esto así, con el Memorando N° 019-2024-AGN/SG-OA, la Oficina de Administración solicita a la Unidad Funcional de Recursos Humanos que se realicen las acciones necesarias para la asignación de funciones, desde el 1 de enero de 2024, hacia la servidora Zoila Gladys Valderrama Sarria, perteneciente al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, a través del Informe N° 071-2024-AGN/OA-URH, la Unidad Funcional de Recursos Humanos informa y concluye que es procedente asignar, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2024, las funciones de jefa de la Unidad Funcional de Tesorería de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación a la señora Zoila Gladys Valderrama Sarria (régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276);

Que, mediante el Informe N° 000061-2024-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la asignación de funciones, por contar el procedimiento con sustento técnico y legal, esto último, acorde a la normatividad específica;





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Que, finalmente, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; por lo que, para el normal desenvolvimiento en las actividades operativas de la Unidad Funcional de Tesorería, corresponde la asignación de funciones con eficacia anticipada al 1 de enero de 2024;

Con los visados de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2024, las funciones de jefa de la Unidad Funcional de Tesorería de la Oficina de Administración a la servidora Zoila Gladys Valderrama Sarria, perteneciente al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad Funcional de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal de la servidora designada.

Artículo 4.- Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

RICARDO ARTURO MOREAU HEREDIA
JEFE INSTITUCIONAL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

